



UNIVERSIDAD DE BURGOS
GERENCIA

Por Resolución del Rector de la Universidad de Burgos, de fecha 1 de diciembre de 2016 se anula el proceso selectivo para el nombramiento de un funcionario interino de subgrupo A2 (Unidad de Empleo) convocado por Resolución de 6 de abril de 2016. En dicha Resolución se indica se devolverán las tasas de participación ingresadas y podrán solicitar la devolución de la documentación presentada para este proceso.

Para la devolución de la documentación presentada, ésta estará disponible para que los interesados puedan recogerla en el Servicio de Recursos Humanos (Edificio de Administración y Servicios, planta primera. Calle don Juan de Austria, 09001 Burgos), teléfono 94725 87 05.

Para la devolución de las tasas de participación ingresadas, los interesados comunicarán un número de IBAN donde quieran percibir mediante transferencia bancaria las tasas que ingresaron, según el modelo que se acompaña y que también estará disponible en la página web de la Universidad de Burgos en el lugar donde se encuentra publicada dicha convocatoria. Dicho documento podrán presentarlo en el Servicio de Recursos Humanos en la dirección arriba indicada o remitirlo por correo electrónico a la siguiente dirección:

recursoshumanospas@ubu.es

Atentamente,

Burgos, a 12 de diciembre de 2016

El Gerente

Fdo.: Simón Echavarría Martínez

PARTICIPANTES PROCESO SELECTIVO FUNCIONARIO INTERINO
SUBGRUPO A2 UNIDAD DE EMPLEO